

Acción de Gracias después de la Comunión

Valentín Matilla, S. J.



Corriente en contra

UN artículo reciente de J. GALOT S. J. (1) se enfrenta con el problema de si basta el final litúrgico de la Misa para dar gracias de la Comunión, o es recomendable la práctica de permanecer, durante un tiempo más o menos largo, con Jesucristo que habita en el comulgante (2).

La pregunta no es ociosa, porque se hace eco de una corriente que defiende

la suficiencia, más aún, la conveniencia de limitar la acción de gracias a las últimas preces de la Misa, dirigidas a este fin.

Ni tampoco es problema sólo de última hora. Ya en 1947 S. S. Pío XII lo trató ampliamente en la gran encíclica litúrgica "*Mediator Dei*" (más adelante transcribiremos sus palabras). Enraizaba el Papa nuestro tema en una tendencia más general que había prendido en algunos espíritus: la llamada de "piedad objetiva" como réplica de la "piedad subjetiva": "...Desearíamos que dediquéis vuestra atención a las nuevas teorías sobre la "piedad objetiva"; las cuales, al esforzarse en poner de manifiesto el Misterio del Cuerpo Místico, la realidad efectiva de la gracia santificante y la acción divina de los Sacramentos y del Sacrificio Eucarístico, tratan de

(1) J. GALOT S. J. «*Le sens de l'action de graces après la communion*». Rév. des communaut. relig. 32 (1960) 73-86.

(2) Preseindimos de la comunión fuera de la misa. El lector sabrá aplicar a este caso los principios que aquí exponemos, teniendo en cuenta que: la comunión fuera de la misa es lícita; más aún, recomendable, cuando no hay posibilidad de asistir a la misa, y hace participar al comulgante de los frutos del Sacrificio Eucarístico (Cfr. «*Mediator Dei*» AAS 39 (1947) 565-566).

posponer o atenuar la "subjetiva" o "personal". (3).

La tendencia de la "piedad objetiva", como única deseable, y sus derivaciones concretas no han desaparecido. De ahí, lo justificado del artículo de GALOT a quien deseamos secundar con esta colaboración.

Y ante todo, ¿en qué se fundan quienes sostienen que la acción de gracias no debe alargarse más allá del final litúrgico de la Misa?

En dos razones, sobre todo :

Primera: Es más litúrgico, porque toda la Misa es Acción de Gracias y porque la Iglesia ya señala unas preces determinadas dentro del Sacrificio Eucarístico (oraciones en las abluciones del sacerdote, "Communio" y "Postcommunio"). Parece que permanecer más tiempo, para dar gracias, es salirse del espíritu litúrgico, es enmendar la plana a la Iglesia.

Segunda: Más comunitario. Terminada la Santa Misa (acción de gracias conjunta de la Iglesia como Cuerpo Místico), todo lo que se dé a la devoción privada es anticomunitario; por consiguiente, no recomendable.

Antes de considerar estas razones y de solucionar positivamente el problema, será oportuno que recordemos algunos puntos de la doctrina católica sobre el Sacramento Eucarístico y sus frutos.

Fundamentación teológica

Cuando recibimos un sacramento, por dos capítulos se siguen efectos provechosos en orden a la salvación :

En primer lugar, hay unos efectos que se siguen, no por el *mérito personal* de quien ejecuta unas acciones en estado de gracia, sino por el *hecho* de poner esas acciones, en las condiciones requeridas (es decir, estado de gracia en los sacramentos de vivos y arrepentimiento en los de muertos). A estas ac-

ciones (independientemente de la santidad personal del que recibe el sacramento) liga Jesucristo, por medio de la Iglesia, la consecución infalible de esos efectos apellidados comúnmente en teología con el título de "*ex opere operato*".

Hay además otros efectos (gracias en general) que Dios concede como premio, merecido por hacer unos actos buenos en estado de gracia, lo mismo que merecemos por cada acción buena o indiferente ejecutada en amistad con Dios: a mayor caridad desplegada en la acción, mayor mérito. Son los frutos llamados "*ex opere operantis*".

Ahora bien, ¿qué frutos "*ex opere operato*" se siguen del Sacramento de la Eucaristía?

Respondemos :

1.º Es de fe (4) que en el comulgante se da una *unión con Cristo* y un *aumento de gracia habitual* (por la que somos hijos de Dios, miembros vivos del Cuerpo Místico y herederos de la Gloria): "*Quien como mi carne y bebe mi sangre, permanece en Mí y Yo en él... y quien me come, vivirá por Mí*" (Jn. 657-58). Advertimos que no se trata sólo de una unión corporal por medio de los accidentes sacramentales. Al fin, esa unión también aparece en quien comulga tarado con un pecado mortal. Pero ella es base para otra unión espiritual mucho más íntima y trascendente.

En verdad recibimos (y nos identificamos con El, en cierto modo) al Jesús de la Encarnación. Allí se hizo Cabeza del Cuerpo Místico que íbamos a ser nosotros. De la Encarnación radicalmente nace el que podamos sentirnos partícipes con Cristo de su vida de adoración al Padre, de acción de gracias, de súplica, de satisfacción por los pecados. Y en la Comunión revivimos esta existencia teocéntrica que Cristo nos comunica una vez más.

(3) AAS 39 (1947) 532, Ecclesia 7 (1947) 623.

(4) Conc. Flor. «Decret. pro Armen.» (D. 698); Conc. Trid. ses. 13, cap. 2 (D. 875).

Recibimos al Jesús del Calvario. Y nos incorpora Cristo a su Acción de Gracias suprema y a su Sacrificio (5).

Recibimos al Jesús de la Resurrección. Ella es la "idea-modelo" (6) de nuestra justificación. Para Santo Tomás, como muy bien recuerda L. M. MENDIZABAL S. J., el elemento constitutivo de la resurrección gloriosa está en la sumisión del cuerpo al espíritu, y del espíritu a Dios (7). Pues bien, el contacto eucarístico con Cristo resucitado, influyente en el hombre entero, nos "comunica" esa sumisión del cuerpo al espíritu, en sacrificio, y del espíritu a Dios, en amor (8).

Insistimos en el hecho de la unión espiritual con Cristo mismo. Es el aspecto consolador y nuevo que añade la Eucaristía sobre los demás sacramentos. Aquí recibimos, no sólo la Gracia, sino al autor de la Gracia en cuanto tal. El nos comunica a su Espíritu, como Don

(5) Durante su vida, en su muerte, en su resurrección, en el cielo y en el Sacramento, Jesús permanece en una perpetua Acción de Gracias al Padre. Este «dar gracias» consiste en una entrega de sí y de todos los que somos miembros de su Cuerpo Místico.

(6) Es lo que en términos de filosofía escolástica suele llamarse «causa ejemplar» (Cfr. SUAREZ *Disput. Metaphys.* XXV, 1, 3).

(7) Al fin, la resurrección no es más que un salto de la muerte a la vida. Tanto más perfecta, cuanto mayor es el salto. A medida que nos acercamos, por una mayor justificación, al «hombre perfecto» de que habla San Pablo, más nos asemejamos al Jesús resucitado (Cfr. L. M. MENDIZABAL S. J. *«La vida espiritual, como participación progresiva de la resurrección de Cristo»* Gregorianum 39 (1958) 494-524).

(8) H. SCHILLEBEEKX O. P. *«De Christusontmoeting als Sacrament van de Godsonmoeting»*. La permanencia, por encima de los tiempos, de la eficacia de una vida humana (de Jesús hombre), la explica este autor por un aspecto suprahistórico, sacramentalizado de una vez para siempre, en la vida histórica y redentora de Cristo, Hombre-Dios (Si esa permanencia suprahistórica de la vida de Jesús en los sacramentos en general, se refiere a algo más que a sus efectos redentores —como parece patente—, no participamos de la sentencia del ilustre autor holdandés). Puede verse una magnífica recensión de L. RENWART S. J. *«Une synthèse de théologie sacramentaire»*, Nouv. Rév. Théol. 81 (1959) 731-732.

preciosísimo (I Cor. 1545), que es al mismo tiempo el Alma vivificadora de todo el Cuerpo Místico y de cada miembro (Efes. 44), de un modo parecido a como el alma humana lo es del cuerpo natural y de cada miembro.

2.º Es de fe (9) que la Eucaristía *limpia al alma de todo pecado venial (10) y la preserva de los mortales*. Como alimento efficacísimo que es del espíritu, cura sus enfermedades y le inmuniza de otras, aun de las más graves.

3.º Es de fe (11) que la Comunión es *prenda de vida eterna*. Nada tiene de extraño, puesto que transmite el "germen de inmortalidad": a Cristo resucitado, por el que un día hemos de resucitar a nueva vida que no tendrá fin (12). Pero es el mismo Jesús, quien con insistencia única, repite 5 veces en 10 versículos de San Juan, la misma idea: *"Yo soy el pan vivo que ha bajado del cielo. Si alguno comiere de este pan, vivirá eternamente; y el pan que yo daré, es mi carne por la vida del mundo... Quien come mi carne y bebe mi sangre, tiene la vida eterna; y yo le resucitaré en el último día..."* etc. (Jn. 650-59).

4.º Es de fe (13) que por medio de la Comunión sacramental *aumenta la unión de los miembros de la Iglesia*: Recibimos a Cristo Cabeza; con El recibimos al Espíritu, alma del Cuerpo Místico; lógico parece que con estos lazos divinos quedemos los católicos más cerca, en caridad, unos de otros: *"Porque somos un solo pan, un solo cuerpo,*

(9) Conc. Trid. ses. 13, cap. 2 (D. 875).

(10) Pero, desde luego, están concordados los autores en afirmar que no se perdonarán los pecados veniales a los que se conserve afecto en el momento de comulgar.

(11) Conc. Trid. ses. 13, cap. 2 (D. 875) y cap. 8 (D. 882).

(12) «Esta es la voluntad de aquel que me envió, el Padre: que no pierda a ninguno de los que me ha dado, sino que los resucite a todos en el último día» (Jn. 6,39).

(13) Conc. Flor. «Decret. pro Armen.» (D. 698); Conc. Trid. ses. 13 «Decret. de ss. Euchar.» (D. 873a), cap. 2 (D. 875), cap. 8 (882).

todos los que participamos del mismo Pan" (I Cor. 10:17).

Estos cuatro frutos son gracias que "ex opere operato" (por el mero hecho de comulgar debidamente) se reciben. Pero es sentencia común y cierta en Teología que, a mayor preparación (o sea, a mejor disposición) mayor participación de estas gracias obtendrá el comulgante. Y esto no por mérito propio, sino porque Dios así lo ha dispuesto (14). De igual modo, parece lógico en sana teología que, cuanto más cuidada y perfecta sea la acción de gracias, más se participará de esos cuatro efectos "ex opere operato" causados (15).

Hay además (ya lo indicamos antes) otras infinitas posibilidades de alcanzar en la Comunión efectos saludables "ex opere operantis" (unos semejantes a los cuatro ya indicados y otros más, sólo que por distinto concepto), si nos esmeramos en las disposiciones subjetivas de preparación y acción de gracias: nunca tenemos a Cristo más propicio para premiar nuestra cooperación a la Gracia, que en los momentos siguientes a la Sagrada Comunión.

Con lo dicho, podemos ya pasar a la solución directa de nuestro problema, para la cual habrá que invocar reiteradas veces, implícita o explícitamente, los principios hasta ahora enunciados.

La acción de gracias (terminada la misa) es más conforme con el espíritu litúrgico.

Recordamos la razón fundamental en contra: "Toda la misa es una acción de gracias". Ciertamente, y en el sentido más amplio, más profundo, ya insinuado. Más aún, la Comunión dentro

de la Misa (16) ha sido siempre considerada como la máxima participación del cristiano en el sacrificio del Altar, ya que la unión estrechísima con la Víctima sacrificial, recibida en el sacramento, tiene de necesidad que producir una mayor identificación, no sólo con la Víctima ofrecida al Padre, sino también con los fines por los que se ofrece, uno de los cuales es la acción de gracias. Pero, ¿quién puede concluir legítimamente de estas consideraciones, que el continuar la acción de gracias, una vez terminada la Misa, es antilitúrgico? Únicamente quien tenga una visión exclusiva en el campo de la piedad cristiana, quien considere como sola forma de oración, la litúrgica. Mas precisamente esta visión litúrgico-ascética está en pugna con la mentalidad de Jesús que nos manda orar, no sólo en las funciones oficiales de la Iglesia, sino también encerrados en nuestro cuarto, con el Padre Celestial por único observador (Mt. 6:6-7). Va también contra la tradición secular de la piedad cristiana, que siempre ha sabido aunar las dos clases de oración (litúrgica y privada). Va contra la palabra terminante de Pio XII: "Todos, sin embargo, podrán darse cuenta de que estas conclusiones acerca de las dos especies de piedad... son completamente falsas, insidiosas y dañosísimas" (17).

En realidad, toda esta tendencia, que podríamos llamar "superlitúrgica a ultranza", parte de un supuesto falso: la errónea concepción del Cuerpo Místico de Cristo. Quiere aplicar a la Iglesia (Cuerpo Místico) todas las cualidades del cuerpo natural. Ya sabemos que en la comparación, en la metáfora, por algún sitio se rompe el paralelismo. La Iglesia es realmente un cuerpo, pero sobrenatural, místico. Tan real y verdadero como el cuerpo de carne y hueso informado por un alma racional, pero con características muy particulares que

(14) Conc. Trid. ses. 6, cap. 7 (D. 799): S. TH. 3, q. 69, a. 3; SUAREZ. In. 3, q. 62 disp. 7, s. 5, n. 5; I. A. DE ALDAMA S. J. «*Sacrae Theol. Summa IV*», c. 3, a. 3, 63 (BAC, 1953).

(15) SUAREZ In 3, q. 79, disp. 63, s. 7; Pio XII «*Mediator Dei*» 39 (1947) 566 ss; I. A. DE ALDAMA S. J. «*Sacrae Theol Summa IV*», L. 2, c. 3, a. 3, 381 (BAC, 1953).

(16) AAS 29 (1947) 562 y 565, Eccles. 7 (1947) 664.

(17) AAS 39 (1947) 533, Eccles. 7 (1947) 623.

le distinguen de él: La más importante, quizás, es la de que los miembros del Cuerpo Místico son *personas*, en el sentido más metafísico de la palabra: Con autonomía y responsabilidad en sus actuaciones. No así los miembros del cuerpo humano: Todos, con el alma, son partes de una sola persona; a ésta únicamente se atribuyen las acciones de cada uno.

En la Iglesia hace las veces de alma el Espíritu Santo, vivificador de todo el Cuerpo (como en el hombre el alma racional); pero cada miembro, cada católico, es personalmente responsable de su proceder (y en esto cede la comparación con el cuerpo humano): ¡Por eso podemos los individuos merecer premio y castigo eternos!

Justamente observa Pio XII que "al esforzarse (las teorías sobre la "piedad objetiva") en poner de manifiesto el misterio del Cuerpo Místico... y la acción divina de los Sacramentos y del Sacrificio Eucarístico, tratan de posponer o atenuar la piedad "subjetiva" o personal" (18). Y continúa un poco más abajo: "... algunos extraen la conclusión de que toda la piedad cristiana debe centrarse en el Misterio del Cuerpo Místico de Cristo, sin ninguna consideración a la persona... y por esto creen que se deben abandonar todas las prácticas religiosas que no sean estrictamente litúrgicas y se realicen fuera del culto público" (19). Y termina por tachar estas conclusiones de "completamente falsas, insidiosas y dañadísimas" (20).

Podemos, pues, deducir con certeza de todo esto, que la acción de gracias eucarística después de la Misa no es antilitúrgica. Más aún, de los mismos fundamentos teológicos ya expuestos y de estos principios generales del Papa, podemos concluir también que esta acción de gracias es además recomendable.

No se trata de una interferencia con la espiritualidad vivida durante nuestra participación a la Misa. Todo lo contrario: se trata del coronamiento de

esa participación. La acción de gracias tiene por objeto el asegurar la total fecundidad en nosotros de ese "germen" de vida sobrenatural y de inmortalidad, que hemos recibido.

Cristo por la Comunión nos ha incorporado a su Sacrificio, a su Ofrenda, a su Acción de Gracias suprema; y todo ello, por una íntima unión nuestra con el Jesús de la Encarnación, del Calvario y de la Resurrección. Ahora bien, ¿no decimos que la Misa debe ser el centro de toda nuestra vida? Para que lo sea, habrá que vivir esa espiritualidad sacrificial y eucarística de la Misa; pero, ¿qué menos que vivirla mientras Cristo actúa en nosotros sacramentalmente? (21). Si entonces no asimilamos bien esa vida nueva, ¿cómo la desarrollaremos durante el día?

Por último (y entra dentro de los cánones de educación menos exigentes): Mientras Jesús, presente en el alma de un modo especialísimo, actúa por su Espíritu nuestra santificación, ¿hemos de negarle una acogida, una atención, que no negamos a cualquier visitante, aunque quizás traiga más intención de pedir que de dar (al contrario que Cristo)?

La acción de gracias es más comunitaria

Ciertamente se trata de una oración privada, como contradistinta en algún modo de la litúrgica (oficial de la Iglesia). Pero, ¿cómo podremos argüir de ahí que es "anticomunitaria"?

No hay que olvidar, ni por un momento, el dogma de fe de la comunión de los santos, por el que los cristianos participamos de los bienes espirituales de otros: ¡Cuántas veces Dios concede al pecador una gracia de arrepentimiento, merecida con la oración, el sacrificio u otra buena obra de un cristiano anónimo!

Ni tampoco olvidemos la fundamentación teológica de este dogma: precisamente, la realidad del Cuerpo Místico

(18) Ibid.

(19) Ibid.

(20) Ibid.

(21) Ciertamente entonces se da la mayor unión con la Víctima del Altar.

de Cristo (tan invocada por los que tachan a la acción de gracias de anticomunitaria). Todos somos miembros de un mismo Cuerpo: la salud, el vigor y también la enfermedad de uno influye en la vitalidad de los otros.

Pero hay más: Ya dijimos que de un modo particular la Comunión nos consigue, aun "*ex opere operato*", una mayor unión con todos los demás miembros del Cuerpo Místico. Se trata por consiguiente de que por una preparación y una adecuada acción de gracias, Cristo quiera operar "a destajo" en nosotros ese afecto, que, en mayor o menor medida, se ha obligado a producir (por fuerza del Sacramento).

Al fin, El es Cabeza de todos sus miembros y al mismo tiempo es alimento; ¿cómo no vamos a estrechar los lazos de hermandad en Cristo, si con ansias asimilamos al máximo ese "*único Pan del que todos participamos?*" (I Cor. 1017).

La palabra del Papa

Hemos querido dejar para el final la solución que el recordadísimo Pío XII da al problema de la acción de gracias eucarística.

Su autorizadísima palabra de Pastor Supremo será comprendida en su más íntimo sentido, después de todo lo expuesto hasta aquí:

"La acción sagrada que está regulada por particulares normas litúrgicas, no dispensa, después de haber sido realizada, de la acción de gracias a aquel que ha gustado del alimento celestial; antes bien es muy conveniente, que, después de haber recibido el alimento eucarístico y terminados los ritos públicos, se recoja e, íntimamente unido al Divino Maestro, se entretenga con El en dulcísimo y saludable coloquio, durante todo el tiempo que le permitan las circunstancias. Se alejan por tanto del recto camino de la verdad aquellos que, aferrándose a las palabras más que al pensamiento que las ha inspirado, afirman y enseñan que, acabada la misa, no se debe prolongar la acción de gra-

cias, no sólo porque el sacrificio del altar es ya por su naturaleza una acción de gracias, sino también porque esto es cuestión de la piedad privada y personal y no del bien de la comunidad... Ciertamente ya se ha disuelto la pública congregación de la comunidad, pero es necesario que cada uno, unido con Cristo, no interrumpa en su alma el cántico de alabanzas, dando siempre gracias por todo a Dios Padre en nombre de Nuestro Señor Jesucristo. A lo que también nos exhorta la misma sagrada Liturgia del Sacrificio Eucarístico, cuando nos manda rezar con estas palabras: Señor... te rogamos que siempre perseveremos en acción de gracias ...y que jamás cesemos de alabarte... La Sagrada Liturgia lejos de sofocar los sentimientos íntimos de cada cristiano, los capacita y los estimula para que se asimilen a Jesucristo, y por medio de El, sean dirigidos al Padre; de aquí que exija que quien se haya acercado a la mesa eucarística, dé gracias como es debido. Al divino Redentor le agrada escuchar nuestras plegarias, hablar con nosotros con el corazón abierto y ofrecernos refugio en su Corazón inflamado de amor. Además, estos actos propios de cada individuo son absolutamente necesarios para gozar más abundantemente de todos los tesoros sobrenaturales, en que tan rica es la Eucaristía, y para transmitirlos a los otros según nuestras posibilidades, a fin de que Cristo N. S. consiga en todas las almas la plenitud de su virtud..." (22).

Dos cuestiones prácticas

Duración.—No se trata de que nuestra acción de gracias iguale en tiempo a la presencia corporal de Jesús. Ni los médicos, ni los teólogos han dado una sentencia definitiva sobre la duración de esta presencia.

Por otra parte, ya que lo que se pretende es, ante todo, favorecer esos frutos preciosos que se siguen de la presen-

(22) AAS 39 (1947) 566-568, Eccles. 8 (1948) 18.

cia espiritual (en relación con la corporal, es verdad) de Jesús en nuestra alma, lo importante será atender, antes que nada, a esta presencia tan real como espiritual. Pio XII señala un mínimo: "Al menos un poco de tiempo" (23): El que exige el respeto a Jesús sacramentado y el deseo de que, en un oportuno recogimiento, produzca en nosotros los frutos preciosos ya indicados.

Esto es lo mínimo. Otra norma fija no puede ser impuesta desde fuera, sino que la generosidad y el hambre de Dios, junto con las circunstancias externas (obligaciones, vida social, etc.), han de señalar el tiempo conveniente (24).

Forma de la acción de gracias.— Tampoco aquí se puede concretar mucho. Ni se debe. Lo que importa es que el alma trate personalmente, íntimamente, con Jesucristo Sacramentado. El mismo comulgante, en diversas circunstancias, necesitará modos de dar gracias también diversos.

(23) Ibid.

Por consiguiente, regla suprema: Libertad. Naturalmente que con frecuencia habrá de ser ayudada esa libertad con sugerencias que uno mismo debe hacerse. Estas sugerencias pueden iluminar sagazmente ciertas vetas provechosas, hasta que se descubra el filón buscado en ese momento. Muy oportunamente J. GALOT (25) propone algunas de esas vetas o "posturas" espirituales que conviene explorar los días en que no "sentimos" nada espontáneamente después de comulgar. Con ello terminamos:

- Adoración con actos de fe,
- Diálogo con Cristo,
- Actos de agradecimiento,
- Ofrenda de sí y actos de generosidad con Dios,
- Confianza y alegría por tener tan íntimo a Cristo,
- Peticiones,
- Actos internos de caridad fraterna.

(24) En principio, una duración de 10 a 15 minutos parece tiempo prudencial.

(25) Artículo citado, p. 83-86.

